

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00721-00

Armenia Quindío, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud vista en el Archivo 24 del expediente digital, el despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que, mediante auto del 29 de junio de 2023, el despacho negó a la solicitud de cesión de crédito presentada a favor de RISK AND TECH ADVISORS SAS (Archivo 23).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 103 del 07 de julio de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 07)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **101899b69137c5058e3714704c59d8613d157a4b395e7f275461c96bb9a6797d**

Documento generado en 06/07/2023 10:22:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>